

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 8.000/2012

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Santa Eufemia para la finalidad "Mejora accesibilidad Iglesia Ntra. Sra. de la Encarnación", por importe de 6.000,00 € (seis mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 19 de octubre de 2012, insertado con nº 2012/00005702 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Palenciana para la finalidad "Reparación de Depósitos municipales", por importe de 16.500,00 € (dieciséis mil quinientos euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 30 de julio de 2012, insertado con nº 2012/00005006 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Doña Mencía para la finalidad "Reparación en módulos C.P. Alcalá Galiano", por importe de 8.000,00 € (ocho mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha 29 de octubre de 2012, insertado con nº 2012/00005711 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Dos Torres para la finalidad "Intervención en cubierta del Pozo de la Nieve", por importe de 12.000,00 € (doce mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 10 de octubre de 2012, insertado con nº 2012/00005468 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Moriles para la finalidad "Construcción de módulo de 20 nichos en Cementerio municipal", por importe de 8.000,00 € (ocho mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha 19 de octubre de 2012, insertado con nº 2012/00005701 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Villaharta para la finalidad "Actuaciones en Parque infantil Elías Cervelló y Chinesta", por importe de 8.000,00 € (ocho mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 17 de octubre de 2012, insertado con nº 2012/00005695 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Hinojosa del Duque para la finalidad "Remodelación y rehabilitación local planta baja del Ayuntamiento", por importe de 18.000,00 € (dieciocho mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 15 de octubre de 2012, insertado con nº

2012/00005467 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Almodóvar del Río para la finalidad "Daños por robo en alumbrado Barriada de los Mochos y Campo de fútbol", por importe de 6.000,00 € (seis mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 13 de septiembre de 2012, insertado con nº 2012/00005292 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Carcabuey para la finalidad "Sustitución Red agua potable C/ Arenal", por importe de 6.000,00 € (seis mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 13 de septiembre de 2012, insertado con nº 2012/00005293 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Valenzuela para la finalidad "Gradas e iluminación en Pabellón deportivo", por importe de 18.000,00 € (dieciocho mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 14 de noviembre de 2012, insertado con nº 2012/00005986 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba para la finalidad "Suministro y montaje de nichos y columbarios en cementerio municipal", por importe de 8.000,00 € (ocho mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 14 de noviembre de 2012, insertado con nº 2012/00005987 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Convento Hermanas Clarisas de Santa Cruz para la finalidad "Obras cubierta cabecera Iglesia de Santa Cruz", por importe de 15.000,00 € (quince mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 29 de octubre de 2012, insertado con nº 2012/00005709 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional a la Ilustre Hermandad del Arcángel San Rafael para la finalidad "Aportación para Procesoión de Apertura del Año de la Fé", por importe de 1.000,00 € (mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 30 de octubre de 2012, insertado con nº 2012/00005713 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional a la Congregación de Hermanas Franciscanas Sagrados Corazones de Palma del Río para la finalidad "Rehabilitación de la Cúpula de la Iglesia de Santo Domingo", por importe de 12.500,00 € (doce mil quinientos euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 23 de octubre de 2012, insertado con nº 2012/00005707 en el Libro de Resoluciones.

Córdoba, a 28 de noviembre de 2012.- El Presidente Accidental, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.